

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0124-2022/SBN-GG

San Isidro, 3 de noviembre de 2022

VISTO:

El correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2022, de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0118-2022/SBN-GG de fecha 20 de octubre de 2022, se encargó a la servidora Paola María Elena Bustamante González las funciones de Subdirectora de Desarrollo Inmobiliario de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el periodo del 2 al 8 de noviembre de 2022, en adición a sus funciones;

Que, a través del correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos señala que el nombre correcto de la servidora encargada de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario consignada en la Resolución N° 0118-2022/SBN-GG de fecha 20 de octubre de 2022, es **PAOLA MARÍA ELISA BUSTAMANTE GONZÁLEZ** y no como se consignó en el Informe N° 00952-2022/SBN-OAF-SAPE de fecha 17 de octubre de 2022 de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prescribe que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, asimismo, en el numeral 212.2 del precitado artículo se señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en tal sentido, corresponde rectificar la Resolución N° 0118-2022/SBN-GG de fecha 20 de octubre de 2022, no alterándose con dicha acción, lo sustancial del contenido, ni el sentido de la decisión que se emite;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar el error material contenido en el artículo 1 de la parte resolutive de la Resolución N° 0118-2022/SBN-GG, conforme a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos, con relación al nombre de la servidora encargada de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario, en el término siguiente:

Dice :

"Paola María Elena Bustamante González"

Debe decir:

PAOLA MARÍA ELISA BUSTAMANTE GONZÁLEZ"

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora citada en el artículo 1, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese

ABNER RUBEN ROMERO VASQUEZ
Gerente General
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales